



Alcaldía Municipal de El Corpus



PROSEDIMIENTO PARA OBTENER EL DOMINIO PLENO

1. Remedida del terreno
2. Verificar si no hay problemas con el terreno
3. Se saca el área del terreno
4. Se hace el procedimiento catastral
5. La solicitud entra a sesión de corporación para ser aprobada
6. Luego pasa al secretario después de ser aprobada

Felix P. Ch.

Jefe De Catastro

